

# EL MALLORQUIN.

## DIARIO DE PALMA.

<b>PUNTOS DE SUSCRIPCION.</b> PALMA. Librería de D. F. Guasp, calle <i>d'en Morey</i> , 40. MAHON. D. Matias Mascaró. LUIZA. D. Joaquin Cirer y Miramont. Sale todos los dias.		<b>MAÑANA.</b> Sale el sol á 5 h. 22 ms. y se pone á 6 h. 41 ms. Sale la luna á 12 h. 11 ms. de la mañana y se pone á 9 h. 41 ms. de la noche.	<b>PRECIOS DE SUSCRIPCION.</b> En Mallorca, por un mes. 10 rs. vu. En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 12 id. En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id. Cada número suelto. 1 id.
--	--	---	--

### Seccion oficial.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Habiendo acudido á este Ministerio D. José María Quadrado, D. Pascual de Gayangos, D. Pedro de Madrazo y D. Francisco Parcerisa, en solicitud de que se recomiende á los Gobernadores de las provincias y ayuntamientos del Reino la obra arqueológica y artística intitulada *Recuerdos y Bellezas de España*, que bajo la proteccion de SS. MM. la Reina y el Rey están publicando:

Vista la Real orden de 11 de diciembre próximo pasado, en que se previene:

1º Que no se dé curso á ningna instancia para que se recomiende por este Ministerio una obra científica ó literaria sin que el autor ó editor acrediten, con la presentacion de un ejemplar impreso, haberse terminado la edicion.

Y 2º Que para proponer que se conceda ó se niegue la recomendacion solicitada, se oiga el dictamen de personas competentes designadas por S. M.:

Visto el informe favorable de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando;

Y considerando:

1º Que el pensamiento fundamental de esta obra es el de generalizar la aficion á los estudios arqueológicos, vulgarizando la interesante historia de los monumentos arquitectónicos de España.

2º Que su parte artística ofrece sumo interes por el gran número de monumentos de todo punto desconocidos que incluye: por algunos notabilidades.

3º Que es de incontestable utilidad que las autoridades á cuyo cargo están los monumentos artísticos é históricos conozcan toda su importancia para que los respeten y hagan respetar, conteniendo el espíritu de devastacion que en ciertas épocas se ha apoderado de gentes poco ilustradas.

4º Que es asimismo conveniente imbuir en el ánimo de las espresadas autoridades el sentimiento artístico para no dislocar la tradicion de muchos siglos con la inoportuna traslacion de ruinas ó restos venerandos, y para la discreta restauracion de monumentos arquitectónicos:

Considerando, por otra parte, que si la espresada obra no está del todo concluida, se hallan terminados los tomos correspondientes á varias provincias, los cuales pueden adquirirse separadamente, siendo suficiente para secundar los deseos del Gobierno que las autoridades tengan noticia de los monumentos ó recuerdos históricos de su localidad:

La Reina (q. D. g.) se ha servido mandar que se recomiende á V. S. y los ayuntamientos dependientes de su autoridad la adquisicion de los tomos ya publicados de la obra *Recuerdos y Bellezas de España*, correspondientes á esa provincia, y que sean de abono como voluntarios, en las cuentas que rindan los ayuntamientos, los gastos que hagan al efecto.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de agosto de 1857.—Nocedal.—Sr. Gobernador de la provincia de...

### Seccion comercial.

Habana 11 de julio.

**Azúcares.**—Continúan encalmados, pero lo poco que en ellos se hace sostiene siempre sus altos precios y si los tenedores cedieran algo de sus pretensiones, creemos que se notaría movimiento, puesto que no faltan deseos de comprar.

La existencia es mucha, especialmente en segundas manos, aunque lo que queda por llegar del campo es cosa muy reducida y que por las frecuentes lluvias no se halla ya en el mercado.

A continuacion insertamos los precios que indica la nota del Colegio de corredores:

Blanco inferior á regular 19 á 20 reales arroba.

Idem bueno á superior 21 á 22.

Florete 23 á 24.

Trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular 19 á 24.

Buenos á superiores 19 á 24.

Cogucho inferior á regular, número 8 á 9 (T. H.) 12 á 13.

Idem bueno á superior 10 á 11 id. id. 13 1/4 á 14 1/4.

Quebrado inferior á regular 12 á 14 id. id. 14 1/2 á 15 1/2.

Idem buenos 15 á 16 id. id. 15 3/4 á 17.

Idem superior 17 á 18 id. id. 17 1/2 á 18 1/2.

Florete 19 á 20 id. id. 19 á 20.

Mascabado inferior á regular 11 1/2 á 15 1/2.

Bueno á superior 11 1/2 á 15 1/2.

Durante la semana se han esportado 25,421 cajas.

**Aguardiente.**—El mercado ha continuado activo, con buena demanda y ventas á precios firmes, habiéndose pagado hasta 59 pfs. por pipa habilitada para esportacion, comprendiendo esta 240 pipas. Del de Mallorca se realizaron 500 garrafrones mitad y mitad de Mercedes, á 22 rs. una por ser de inferior calidad.

**Aceites.**—Las partidas vendidas esta semana comprenden 1447 botijas de la Atenas á 26 rs. arroba, 2000 id. de la Carmencita, 1408 id. de la Providencia á 25 1/2 rs. y 50 cajas de botellas del refino de la Carmencita á 25 rs. una y 100 id. de Burdeos del Emilia á 26 rs.

**Aros.**—Se han vendido 128 sacos de la India inferior, de la Martha Ann á 42 rs., 50 id. del Emilio á 14 rs., 1000 id. de Valencia, de la Josefa, dícese se pagaron á 14 1/4 rs., 200 bocoyes de los E. U. del Isabel, á 15 1/2 rs., 248 id. del George Ames á 15 1/4 y 160 id. de id. del almacén á 15 1/2 rs. arroba.

**Almendras.**—De las de Esperanza, cuya escasez es muy grande, se vendieron 202 garrafrones del Mercedes, 200 id. de la Atenas, 257 id. y 37 barriles de la Providencia, todos al precio de 25 1/2 pfs. quintal.

**Azafran.**—Del existente en el almacén se despacharon á consumo 150 libras á 7 1/4 pesos fuertes libra.

**Café.**—Las operaciones siguen reducidas al consumo á los precios extremos de 11 á 13 pesos fuertes las clases de triaches y terceras y de 14 á 16 las segundas.

**Cera.**—No ha habido ventas de la blanca y las de amarilla se han reducido á pequeñas partidas de la superior á 9 1/4 y 9 1/2 pfs. arroba. La esportacion consiste en una corta partida de 6 arrobadas para Cádiz.

Cera blanca de la Habana 11 1/4 á 11 1/2 pfs. arroba.  
Idem del Príncipe 10 3/4 á 11 pfs. arroba.

**Cueros.**—Se han vendido 200 de Trinidad, segun dicen, á 26 rs. uno.

**Cacao.**—Del depósito se despacharon 145 sacos de Guayaquil á 25 pfs. quintal.

**Cebollas.**—Las 1000 raposas de Cádiz, del Franc Contois, se colocaron á precio reservado.

**Fideos.**—Se vendieron 200 cajas de Cádiz, del Franc Contois, á 13 pfs. y 200 id. del Mercedes á 11 1/2 pfs. quintal.

**Garbanzos.**—Una sola partida de 22 sacos algo picados, del almacén, se colocó á 8 1/2 reales arroba.

**Harina.**—En la semana se han realizado las siguientes partidas: 2000 barriles y 169 medios idem, muy seca de la de D<sup>a</sup> Sol á 11 1/2 pfs. con 2, 4 y 6 meses; 820 idem del Nuevo Feliz á precio reservado; 500 id. del Winward á 18 1/2 pfs. al contado; 60 id. del mismo reservado; 100 id. de Santander, del almacén, á 17 pfs. con 3 meses; 200 id. del Gallo, superior, del Mercedes, á 18 pfs.; 150 id. de los Estados Unidos venidos de Matanzas á 17 1/2 pfs. con 90 dias; 198 id. seca de Santander, 245 id. id. de Barcelona y 265 id. fresca de los Estados Unidos, todos del Trinidad y á precio reservado. El cargamento del Nuevo Camargo se colocó á 18 pfs. de 4 á 6 meses.

**Habichuelas.**—Se vendieron 50 barriles del Nuevo Feliz á 14 rs. arroba y 100 sacos del Nue-

vo-Camargo á 4 1/2 rs. arroba.

**Jarcia.**—Una partida de 20 rollos de manobra de Barcelona de la Joven Modesta se colocó á 16 pfs. quintal.

**Jabon.**—Se vendieron 754 cajas de la Atenas, 740 idem de la Providencia y 200 id. del Mercedes, todos de Mallorca y al precio de 8 1/4 pfs. quintal; 75 de la Josefa á 7 3/4 pfs.; 150 idem de Barcelona venidas de Trinidad, á términos privados y 260 amarillos del almacén á 6 3/4 pfs. quintal.

**Miel de purga.**—Sin operaciones ha pasado la semana, no pudiendo fijar por lo tanto cuál sea su precio, que nominalmente es de 10 1/2 rs. arroba.

**Miel de abejas.**—Tampoco ha tenido operaciones de ninguna clase.

**Marrasquino.**—Del de Mallorca se vendieron 252 cajas de la Providencia á 22 rs. una.

**Papel.**—Se han vendido 17 cajas medio florete á 16 1/2 rs. resma, 10 balas de estraza á 2 rs. resma, 150 idem de estracilla del almacén á 9 1/4 y 6 1/2 rs.; 40 id. estraza del Vorcedes á 2 rs. resma y 74 id. medio florete del Carmencita á 16 rs. resma.

**Quesos.**—Se vendieron 4 cajas de Canarias del Franc Contois á 50 pfs., 7 quintales de Mallorca de la Atenas á 25 pfs. y 500 cajas redondos y 1400 patagrá del Habana Packet á 20 pfs. quintal.

**Tasajo.**—Se ha vendido el cargamento de la Joven Conchita á 19 rs. arroba con plancha larga y el del bergantín Barceló á 18 rs. arroba con 10 dias de plancha.

**Sal.**—De la de espuma se despacharon 100 sacos del almacén á 25 reales fanega y 20 barriles de la Nueva Leon, 40 1/2 reales Roig de la Modestita á 64 pfs.; 280 pipas, 40 medias mallorquinas de la Atenas á 57 pfs.; 270 pipas, 60 medias Escofet de la Josefa á 59 pfs.; 480 pipas, 100 medias Samá de la Providencia á 62 pfs. 238 pipas, 24 medias Raldiris del Mercedes á 60 pfs.; 60 medias pipas y 40 cuarterolas San Vicente de la Josefa á precio que ignoramos: 50 botas seco de Málaga de la Carmencita á 70 pfs.; 350 barriles de idem á 10 1/2 pfs.; 15 cajas de Jerez y 25 id. moscatel á 4 1/8 pfs. caja y 25 barriles mas del seco á 11 1/4 pfs. uno, todo de la Carmencita.

#### FLETES.

El mercado ha presentado alguna mas animacion durante la semana, habiendo alcanzado los buques fletados alguna mejora sobre los precios pagados últimamente con especialidad para España y que hacemos figurar en nuestra nota á continuacion.

Para Cádiz se colocaron varios buques obteniendo de pfs. 2 á pfs. 2 3/4 cajas.

Para un puerto del Mediterráneo hasta Trieste. Libras esterlinas, 2 10 á 3.

Para Francia, francos 85 á 95.

Para España en el Mediterráneo mil pfs. 2 á 2 3/4.

Para idem en la costa de Cantabria, pfs. 2 á 2 3/4.

#### MERCADO MONETARIO.

En la semana que concluye las operaciones de cambio han tenido bastante actividad y los precios han experimentado una nueva subida. El papel ha tenido fácil colocacion sobre todas las plazas, tanto extranjeras como nacionales, y á la hora en que escribimos quedan los giradores muy firmes.

(D. de Barcelona.)—Modesto Costa y Turell.

## CORTES.

#### SENADO.

Extracto oficial de la sesion del día 16 de julio.

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SR. MARQUES DE VILUMA.

Se abrió á la una y 40 minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

(Entran en el salon, vestidos de gran uniforme, el señor presidente del Consejo de ministros, y los señores

ministros de la Guerra, Marina, Hacienda, Gobernacion y Fomento.)

El Senado quedó enterado de que el señor conde de Guendulain escusaba su falta de asistencia á las sesiones por tener que ausentarse de esta corte.

Tambien lo quedó de una comunicacion del señor presidente del Consejo de ministros, participando al Senado que S. M. recibiría á la una de la tarde de hoy á la diputacion de este cuerpo que ha de poner en sus reales manos los proyectos de ley de ferro-carriles de Alcázar á la frontera de Portugal, de Utrillas al rio Ebro, de Gargallo al mismo rio, y de Reus á Montblanch y los relativos á instruccion pública y carreteras, con objeto de darles su sancion.

Se leyó y quedó publicada como ley la relativa á la reforma del Senado.

El Sr. PRESIDENTE: La comision ha cumplido con el encargo que recibió del Senado. S. M. la ha recibido con su benevolencia acostumbrada, y aun puedo añadir, con una benevolencia siempre creciente, cuando recibe S. M. comisiones como la de este cuerpo.

El señor CANTERO: Pido la palabra para anunciar al gobierno de S. M. una interpelacion.

El Sr. PRESIDENTE: A su tiempo.—Orden del dia: el Senado se ha reunido para oír una comunicacion del gobierno de S. M. y el señor presidente del Consejo de ministros tiene la pabra.

El señor CANTERO: Ruego á V. S. se sirva mandar leer el artículo 64 del reglamento.

El señor secretario Sanz leyó el espresado artículo, y decia así:

«El senador que quiera interpelar al ministerio, ó á alguno de los ministros, lo anunciará por escrito ó de palabra, espresando con claridad el objeto de la interpelacion. Este anuncio se comunicará respectivamente se hallaren presentes; y si no tienen reparo en contestar se verificará la interpelacion el dia que oñalen, ó en el acto si convienen en ello.»

El señor CANTERO: Creo que estoy en el derecho de anunciar la interpelacion, ántes que el señor presidente del Consejo de ministros nos cierre la boca y no podamos hacer interpelacion alguna.

El señor PRESIDENTE: Es necesario que su señoría tenga la bondad de esperar, porque creo que hay en el reglamento un artículo, segun el cual, en cualquier estado en que se encuentre la discusion, tiene el gobierno la facultad de usar de la palabra. Si esto fuese así, se alteraría el reglamento concediéndose la palabra á S. S.

El señor CANTERO: Creo que es exacto lo que V. S. dice; esto es, que en cualquier estado en que se encuentre la discusion, puede el gobierno usar de la palabra; pero yo la he pedido ántes que el señor presidente del Consejo de ministros subiera á la tribuna. Este es un caso nuevo, y mi interpelacion no podrá tener lugar si no se me oye ahora, porque se van á cerrar las Cortes.

Creo que por el decoro y por la iniciativa del Senado, y por la caballerosidad de los señores ministros, parece regular que mi interpelacion no se ahogue con la lectura de esa comunicacion que se va á hacer. Lo dejo á la consideracion de los señores ministros, á la del señor presidente y á la del Senado.

El señor PRESIDENTE: No quiero que se diga nunca que la mesa perturba, altera ó interrumpe los derechos de los senadores.

El señor CANTERO: Mi interpelacion es una cosa muy sencilla, y creo que el gobierno se complacerá en contestarla.

El señor PRESIDENTE: No encuentro medio hábil de conceder á V. S. la palabra para hacer la interpelacion.

El señor CANTERO: Señor presidente, acostumbro á obedecer siempre la autoridad de V. S., mucho mas cuando tan dignamente la ejerce; mas no puede persuadirme de que no estoy en mi derecho al enunciar una interpelacion, sobre un asunto que está hoy á la orden del dia, tratándose como se trata de la ley de presupuestos, sin la cual se va á quedar el gobierno. Recayendo sobre ella mi interpelacion, le es muy conveniente al gobierno aclarar este asunto, porque pudiera suceder que tropezara con algunos inconvenientes en lo relativo al particular.

El Sr. PRESIDENTE: Hay un artículo en el reglamento, que es el 77, el cual previene que los ministros obtengan la palabra siempre que la pidan. Yo quisiera poder permitir á V. S. hablar; pero no tiene derecho

para hacerlo en este momento, y solo podria concederla por un exceso de consideracion.

El señor CANTERO: Estoy persuadido de que S. S. no interrumpe el derecho de nadie, y lo estoy asimismo de que es fiel guardian del reglamento. Yo me sentaria sin insistir en esta interpelacion, si no fuera porque dentro de dos minutos no sera posible concederme la palabra.

El señor PRESIDENTE: Esta cuestion la decidira el Senado. ¿Se concede la palabra al señor Cantero para hacer su interpelacion?

A esta pregunta contestó el Senado negativamente.

El señor PRESIDENTE: El señor presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (desde la tribuna): Señores, al ordenarme S. M. que dé lectura al real decreto que pone término á la presente legislatura, me ha encargado muy particularmente que espere á las Cortes su vivo sentimiento por no poder venir á este acto en persona, pues hubiera deseado dar las gracias á los señores senadores y diputados por el celo, lealtad y patriotismo con que han ayudado al gobierno, correspondiendo á la alta confianza de la Reina y á las necesidades del país.

Acto continuo leyó el señor presidente del Consejo de ministros un real decreto, en virtud del cual se sirve S. M. declarar terminada la legislatura de 1857, en uso de la prerogativa que la compete por el art. 26 de la Constitución.

El señor PRESIDENTE: El Senado queda enterado. Queda terminada la legislatura de 1857.

Se levanta la sesion. Eran las dos.

CONGRESO.

Estracto oficial de la sesion del dia 16 de julio.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Se leyó y quedó publicada como ley, la relativa á la reforma constitucional, sancionada por S. M.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS subió á la tribuna y dijo:

Señores, al ordenarme S. M. que dé lectura á las cortes del real decreto que pone término á la legislatura actual, me ha encargado muy particularmente que diga á las Cortes que S. M. siente vivamente el no haber podido venir á este acto solemne, y que espere á los señores senadores y diputados toda la gratitud con que S. M. ha visto el patriotismo y la lealtad, y todas las altas prendas con que los señores senadores y diputados han correspondido á la alta confianza de S. M. y á las necesidades del país.

(En seguida el señor presidente levó el acta de la sesion anterior.)

El señor conde de VISTAHERMOSA: ¡Viva la Reina!

Los señores diputados ¡Viva!

El señor PRESIDENTE: En virtud del decreto que acaba de leerse, queda cerrada legalmente la legislatura de 1857.

Se levantó la sesion á las dos y media.

Noticias estrangeras.

La situacion de la India sigue siendo calificada de grave por los periódicos ingleses. El Globe dice en uno de sus últimos números que en el antiguo reino de Peshawar, que hasta la época de las anteriores comunicaciones permaneciera tranquilo, habia estallado tambien la insurreccion, por cuyo motivo se procedió al desarme de tres regimientos mas de cipayos.

La llegada del primer refuerzo de tropas procedentes de China, habia aumentado la confianza del ejército ingles de la India. Se dice que hasta el mes de octubre no se empezarán las operaciones decisivas contra los rebeldes, pues hasta entonces no arribarán las tropas que han salido de Europa.

Las tropas inglesas se hallan poseidas del mayor entusiasmo en vista de sus continuados triunfos sobre los rebeldes. Cuando los refuerzos salidos de Calcutta, y que ascienden á 6,000 hombres, se rennan á las que manda el general Bernard, se hallarán á las órdenes de este 10,000 soldados, con los que se espera que logre apoderarse de Delhi.

Varios periódicos de Berlin dicen con fecha del 12, que las Cámaras serán convocadas en el mes de octubre con motivo de las proposiciones que habrán de someterse á su examen respecto al matrimonio del príncipe Federico Guillermo. Según la Nueva Gaceta de Prusia, estos rumores son infundados, siendo lo mas probable

que las Cámaras no se reunan hasta enero.

La última nota dinamarquesa recibida en la corte de Prusia, demuestra la falsedad de las suposiciones que se han hecho acerca de los motivos que habian impulsado á Prusia á adherirse á la política de las tres potencias en la cuestion de los Principados. Se habia dicho, en efecto, que Prusia defendia la union de los Principados en cambio de los esfuerzos hechos por Francia y Rusia para obligar á Dinamarca á hacer algunas concesiones. En la referida nota no se otorga á la Prusia concesion alguna.

Dicen de San Petersburgo con fecha 6 del actual:

Por un decreto publicado en la Gaceta del Senado se reorganizan las colonias militares en la parte administrativa, la cual se verificará en el término de tres años y se dividirán en tres grandes distritos.

La emperatriz viuda, el gran duque Miguel y la princesa Cecilia de Baden, llegaron el dia 4 á la corte de Rusia, y fueron recibidos por el emperador, el gran duque Constantino y los demas individuos de la familia imperial.

La familia imperial, excepto la gran duquesa Alejandrina, esposa del gran duque Constantino, que llegará muy pronto, se encuentra reunida con la gran duquesa Cecilia de Baden, esposa del gran duque Miguel, en el palacio de verano de Serassel. El emperador, desde su regreso á San Petersburgo, se ocupa asiduamente en los asuntos de Estado.

Cada correo que espide á la cancillería militar del emperador el príncipe Bariatinsky, gobernador general de las provincias caucasicas, comunica la relacion de nuevos triunfos obtenidos sobre las poblaciones guerreras de aquellas comarcas por nuestros generales. Se consideran antiquiladas, á consecuencia del último combate, las principales fuerzas de Schamyl.

Nótase actualmente en San Petersburgo, en Moscow y en la mayor parte de las principales ciudades de Rusia, un número considerable de viajeros franceses comerciantes, que encuentra fácil salida para las mercancías.

La Epoca ha publicado estensas noticias del último correo de Ultramar, relativas á Méjico. Confirmando lo dicho por la Correspondencia, anuncia que no habian sido castigados los asesinos de Guernavaca, pero que el 2 de julio se verificó una entrevista entre algunas personas notables del país interesadas en una solucion pacífica con España, y el presidente Commonfort, en que este manifestó que la causa no se hallaba aun en estado de sentencia; que tenia que ser elevada á plenario con la confesion con cargos; y que, solo concluido el proceso criminal, y dictada la sentencia por el tribunal de Toluca ó el superior de Méjico, podria ejecutarse, lo cual haria cualquiera que fuese el estado de relaciones entre España y Méjico.

El presidente espuso que ninguna consideracion de este mundo, ni aun la de conservar su vida, le haria precipitar un proceso que debia tener la fuerza de la ley y de la justicia para que fuera una verdadera satisfaccion, no solo á la España sino á los intereses de la civilizacion. Dijo ademas, que habia reunido pruebas de que tanto el general Alvarez como las autoridades de aquel distrito, no habian tenido la mas pequeña parte en los desgraciados acontecimientos de Tierra-Caliente, hijos, en su concepto, de los sentimientos de venganza que dominan por desgracia en los habitantes del Sud. Sucesos, añadió, que jamas podria probarse que habian tenido un carácter político. Despues abordó el presidente mismo la cuestion relativa á los créditos ó al tratado, cuyo cumplimiento estricto pide el gobierno de S. M. C. Commonfort insistió mucho sobre la inconveniencia de haber mezclado una cuestion de humanidad y de civilizacion, como era la de los asesinatos de Tierra-Caliente, con una cuestion de intereses, en que por su parte veia grande inmoralidad, y se mostró, al parecer, resuelto á tratar ambas cuestiones con

absoluta y completa separacion, dando á entender que esta era tambien la opinion de Inglaterra y Francia en este asunto.

Commonfort sostiene el tratado conve-nido con nuestro representante señor don Miguel de los Santos Alvarez. Manifestó que por el último correo enviaba á los gobiernos de Lóndres y de Paris un memorandum acerca de este punto, y que preparaba otro que circulara como manifiesto á las naciones de Europa y de América.

Ha llegado á Lisboa el príncipe de Orange, procedente de Galicia. Ha sido perfectamente recibido en la corte del rey don Pedro. Desde Lisboa irá á Gibraltar, Málaga y Granada.

Este príncipe, heredero del trono de Holanda, es el destinado á dar su mano á la hija segunda de la reina de Inglaterra. (L. Español.)—Manuel Morales y Perez.

Noticias nacionales.

MADRID 19 DE AGOSTO.

Dice la España: Tengo gran satisfaccion, escriben de Paris, siempre que puedo anunciar á Vds. algun triunfo obtenido en esta por españoles (pues soy muy amante de mi patria), y mis deseos se ven hoy cumplidamente colmados, porque un jóven navarro, discípulo del conservatorio, ha hecho furor en los exámenes.

Se llama Martin Sarasate, y solo cuenta 15 años de edad. Fué entre 17 competidores, el que obtuvo el primer premio de violin, logrando los mayores aplausos de entusiasmo del público y del jurado, presidido por el célebre Auber. El acreditado crítico musical, M. Fiorentino, le prodiga grandes y merecidos elogios en su folletín publicado en el Monitor de hoy.

Para contemporizar y contentar á todo el mundo, se acostumbra en el conservatorio á «dividir el primer premio» entre los dos mas sobresalientes; pero en esta ocasion no se ha atrevido el jurado á hacerlo, porque aun que habia entre los alumnos artistas brillantes, nunca se acercaban, ni con mucho, al que llaman ya desde ahora el «tentadizo» competidores ni de sus familias, puesto que acogieron con silbidos el fallo del jurado al proclamar el segundo premio. Este desagradable incidente ha producido la espulsion del establecimiento de los mas comprometidos en aquel «pronunciamiento» lírico.

Leemos lo siguiente en el Estado:

Hemos anunciado que la corbeta de guerra Villa de Bilbao y la goleta Cruz habian llegado á Rio-Janeiro el 25 de mayo, habiendo salido para Montevideo. Estos buques, que, segun deciamos tambien, iban de estacion al Rio de la Plata, en lugar del bergantín Patriota y de la goleta Cartagenera, que vuelven á la Península, sufrieron una espantosa borrasca á los pocos dias de haber salido para su servicio, corriendo un riesgo inminente, hasta el punto de haberse visto obligados á picar los palos, incluso el de mesana, recurso supremo á que tuvieron que acudir sus tripulaciones para contrarrestar el poderoso empuje de las olas y de los vientos. Los que conocen algo de las cosas de mar comprenderán el apuro en que se vieron nuestros marineros, al indicarles que uno de los buques quedó dormido por espacio de cinco minutos.

Al celo de nuestro ilustrado corresponsal de Sevilla debemos una carta interesantísima, que el médico de la armada, D. José de la Peña y Linares, que navegaba en la goleta, ha dirigido á su esposa, dándole todos los pormenores de aquel terrible suceso; carta que dicha señora ha tenido la amabilidad de permitir se publique en las columnas de el Estado, cuyos lectores la verán sin duda con vivo interes. Dice así:

Rio-Janeiro 12 de julio de 1857.

Dale todos los dias, y desde lo mas profundo de tu alma, gracias á la Divina Providencia, mi querida T., por haberme salvado milagrosamente la vida, en uno de los naufragios mas horribles que se han visto, dicho así por los viejos marineros que hay en este buque.

Ya sabrás por mis dos anteriores que el dia 6 del pasado se ordenó nuestra salida de este puerto al de Montevideo. Efectivamente, á las 7 de la mañana dimos la vela en compañía con la corbeta remolcada por los botes de guerra franceses, ingleses, rusos y norte americanos, y nosotros por los brasileños y los nuestros. Y habiéndonos despedido con sus músicas, salimos perfectamente bien del puerto, continuando este dia y el siguiente sin mas novedad que tener el viento de proa y alguna marejada. Pero en la mañana

del 8 obligó el viento, ya algo duro, á tomar rizados á las mayores, arriando tambien el foque, porque la mar era bastante gruesa y trabajaba mucho el botalon. Se sucedian tanto los chubascos, y eran tan duros en viento y agua, que despues de haber aferrado el velaco y echado abajo el juanete, hubo necesidad á las cuatro de la tarde de poner el barco á la capa.

A las once de la noche, á una cabezada, se perdió á tronco el botalon de petfoce, el cual no pudo recogerse hasta la amanecida del dia 9; ya este dia creció la dureza del viento siendo necesario tomar la última faja del triángulo de la mayor; á las siete y media una violenta cabezada perdió el botalon de foque; en seguida se procedió á asegurar el mastelero, y aunque con mucha exposicion de perder gente, se metió dentro el pedazo de botalon y el foque, que, aunque aferrado, estaba todo roto. Ya en la anocheada del dia anterior perdimos de vista nuestra compañera la corbeta, nuestra mayor esperanza, y nuestro único consuelo en la situacion en que nos hallabamos, pues que contando siempre con sus auxilios, se nos hacia algo ménos malo el temporal que veniamos sufriendo. Figúrate cuál seria nuestra desesperacion al vernos solos: si temiamos por nuestra suerte unidos y amparados por tan buena compañera, ¡qué no seria al considerarnos aislados en un barco tan pequeño, y poco á propósito para lo que estábamos pasando! Este dia presentaba un aspecto horroroso: no habia mas que tres ó cuatro varas de horizonte: el viento bramaba con tal furia, que atemorizaba aun á los mismos marineros; la mar era tan gruesa, que así nos veiamos en profundos abismos, como altos, tan altos, que parecia llegáramos al cielo: era tanta la agua que se embarcaba por la proa, que no se dejaba ni un instante de picar la bomba; las cámaras y solados estaban anegados á pesar de estar cubiertas sus escotillas, y el barómetro cada vez mas bajo. Ya no quedaba duda de que no era un pampero lo que sufríamos, sino un huracan, científicamente hablando; es decir, vientos por todas partes, mares por todos lados y en todas direcciones, la aguja ya no gobernaba; no hacia mas que dar muchas vueltas al rededor. ¡Qué dia, Dios mio de mi alma! ¡Jamás se borrará de mi memoria, queridísima T.! Cada vez que lo recuerdo me estremezco y rezo fervorosamente por los infelices que se hallan en la mar.

A las once de la noche, una racha fuerte rompió toda la relinga de la trinquetilla, la cual pudo arriarse, y quedamos solo con las mayores atagalladas; á la una otra racha aun mas fuerte, fué preciso picar inmediatamente las amarras del bote, que por cierto fué faena bastante peligrosa, y lo dejamos ir, desfondando tambien una de las partes de sotavento para que saliese el agua que habia sobre cubierta, con lo cual, y el haber abastido dos pipas grandes de vino, se consiguió que el buque se adrizase algo.

Tendré que decirte lo que sentia en estos momentos?... Solo, sin una persona al lado que se interesase por mí, sin tener siquiera el consuelo de quejarme ni poderme desahogar de lo mucho que sufría; pues cada cual estaba en su puesto haciendo en silencio lo que el comandante mandaba, ¡qué momentos tan terribles no pasaria! ¡Qué prueba tan grande presencié de lo que es el orgullo del hombre envanecido con la ciencia, miseria humana, que la naturaleza guiada por el dedo de Dios, pone de manifiesto con el mas pequeño soplo de sus finisimos elementos! ¡Qué horas tan angustiosas pasé de pié, agarrado, con las dos manos por estribor, á una cornamusa de popa, á la cual ya antes estuve amarrado por las muñecas! Lleno del agua que se embarcaba, lo mismo que si continuamente estuviese metido en un baño; provocando á cada momento, pues el agua que tragaba en el instante de respirar me hacia vomitar y me producía en la boca, á causa del salitre, un escorzoz insoportable y lo que era aun peor, zamarreado continuamente por los brazos de agua que me cubrian hasta la cintura. ¡Cuántas veces te veia, querida T..., llorando como el dia que nos separamos!

Pero no era aun bastante lo que habiamos sufrido: la prueba por que habiamos de pasar debia ser mayor. Con efecto, la mar y el viento habian aumentado, y no se oía nada de lo que cualquiera gritase con todas sus fuerzas á dos varas de distancia. A las dos y media de la madrugada del 10 faltaron todos los garruchos del trinquete, por lo que se recogió esta vela: siguió progresivamente aumentando el viento y la mar, al extremo de azorrase tanto el barco con solo el triángulo de la mayor, que se inundaba la cubierta, y hubo necesidad de arriar dicha vela. Viendo dormida la goleta por segunda vez, que el agua llegaba por el pecho á sotavento, y que no habia medio de desahogar el agua, se trató de hacer arribar el barco, para lo cual se intentó dar un contrafoque en lugar de la trinquetilla; pero trabajo perdido: apenas se empezó á izar, se hizo mil pedazos: entonces se trató de dar un paño de barlovento del velacho: imposible tambien: no se habia largado, cuando se deshizo todo en tiras, la que mas de dos dedos de ancho, pegando tales latigazos, que

el palo trinquete crujió tres ó cuatro veces. ¡Qué horror querida T...! La goleta inundada, cámaras y sollado con mas de una vara de agua, los crujiidos del trinquete, los latigazos del velacho, los bramidos espantosos del viento de la mar, ver sumergirse por instantes el barco, pues el agua que habia dentro rebosaba las batayolas (por sotavento), hasta el extremo de salirse flotando á la mar los palos que habia de respeto sobre cubierta, y hasta los gallineros llenos de gallinas.

Asi nos halláramos á las cuatro y media de la madrugada; la mersión de la goleta era inevitable; no podia hacerse nada, á trueque de perder toda la gente que á ello se destinase; y de seguir asi dos minutos mas, indudablemente perecíamos todos; pero el comandante convencido del inminente peligro en que se hallaban las vidas de tantos infelices; da la orden de picar el palo mayor. Yo no puedo explicarte lo que por mí pasaba: creia soñar.

Perdidas para mí del todo las esperanzas, pues las circunstancias se hacian por momentos mas desesperadas; me encomendaba á Dios como buen cristiano, y le pedia por medio de la Virgen del Carmen la salvacion de las almas de cuantos íbamos á perecer, aguardando con resignacion y en silencio la muerte, sin pensar siquiera en los horrores que ofrecia; pero no dejaba de acordarme de los objetos mas queridos de mi alma: tú querida T., mi bendita madre, mi adorado hijo, vosotros ocupabais solamente en aquellos momentos tan sagrados el lleno de mi corazon. No me importaba nada el morir, nó; estaba sufriendo ya tanto, y por tanto tiempo, que me era indiferente; lo que sí sentia, lo que aumentaba mas mis sufrimientos, era el morir sin despedirme de vosotros, sin abrazaros...

¡Qué me entristece escribir esto! Son amargos recuerdos, que difícilmente se borrarán de mi memoria.

La operacion de picar el palo mayor se hizo con mucha brevedad, y gracias á la decision de unos buenos marineros, lo picaron á dos varas sobre la cubierta; al caer este, se llevó tras sí el palo trinquete, que se partió por su tercio superior, y adriéndose, por consiguiente, el barco de una manera notable, se consiguió echar fuera gran parte del agua. Pero no estábamos aun en menor peligro, pues si bien el buque se habia levantado, los palos, que seguian unidos á este por el estay de trinquete, amenazaban desfondarnos con los golpes tan violentos que daban en la quilla y los costados, golpes que hacian temblar la goleta. Como era de madrugada, y estaba tan oscuro como á medianoche, la operacion se hacia á la luz de las velas, y á las once y media de la mañana, á trueque de perder su vida, salió, amarrado á la punta del bauprés, y cortando, no sin mucho, muchísimo trabajo, el mencionado estay, salvó de la muerte á todos los tripulantes de la goleta. Este hombre, á pesar de su valor é intrepidez, al volver á cubierta quedó sin sentido, y no volvió en sí hasta pasado un cuarto de hora: despues siguió todo el dia temblando, y prorrumpiendo á cada momento en llanto como un niño: cinco ó seis veces habia estado el infeliz bajo el agua en las cabezadas que daba el buque!

Quisose dar en seguida un juanete en el resto del palo trinquete para huirle á la mar; pero era imposible por la fuerza del viento: apenas se izó, rifóse en mil pedazos, y quedamos resignados á permanecer como una boya. Serian las ocho cuando un bandazo atroz metió dentro de la canoa que estaba colgada en los pescantes de estribor: por poco nos coje debajo á dos ó tres, mas se picaron inmediatamente las amarras, y una vez desguasada sobre cubierta, se tiró al agua. ¡Qué mal lo pasé yo tambien entonces! Me encontraba debajo de la canoa, y al verla caer, me tuve que quitar del sitio en que estaba, y á gatas, porque era imposible andar, me fui hasta el timon, sujetándome fuertemente á sus columnas; mas los golpes de mar que se embarcaban por la popa eran tan continuados y con tanta fuerza, que los sentia en la cara como si fuesen disciplinazos; en fin, cuando yo, á pesar de lo que necesitaba agarrarme, me decidí á soltar una mano para cubrir la cara con el cuello del montecristo, podrás figurarte lo que está me doleria. El agua estaba muy caliente, y tambien tragué no poca en este sitio.

Asi seguimos pasando el dia, siendo juguete del viento y de la mar, cuyos golpes de agua entraban por las escotillas como rios, y hacian dar á la goleta unos bandazos espantosos. En tal situacion, era ya preciso cerrar los ojos y encomendarse á Dios, bien persuadidos de aquel que nos habia salvado de otros grandes peligros no nos abandonaria. Tuvimos tambien la desgracia de que el barómetro se rompiese en uno de los bandazos, y por tanto nos privó del placer de verlo subir para anunciar que nos dejaba el huracan.

Ya el dia 11, en que el viento habia aplacado algo, se empezaron á armar bandolas, se dió un velacho en el trinquete, y la escandalosa en el mastelero de gavia, que se unió al roquete del palo mayor. En este dia, para que nada nos faltase en el viaje, sucedió una de las cosas que mas

horrorizan á bordo, que es oír la voz de hombre á la agua! Efectivamente, un cabo de mar, por cierto buen hombre, y uno de los que mas trabajaron, al estar armando las bandolas, subido en el palo trinquete, un bandazo lo echó al agua; pero tuvo la fortuna de que un golpe de mar no muy fuerte lo tirase contra un costado, al cual se agarró y pudo recogerse. Este dia la cosa parecia mejor, y ya pudo observarse y ver donde estábamos; pero no podíamos andar casi nada, ya porque los vientos no eran favorables, ya porque el aparejo de bandolas era muy escaso.

El dia 19, ¡dia feliz! tuvimos el gran placer de ver tierra por la proa. A las diez de la noche recalamos sobre la larola que hay en una de las islas que están en la boca del puerto (isla Rasa); pero las corrientes no nos dejaron llegar á un fondeadero que hay entre una de estas islas. Todo el dia 20 estuvimos haciendo lo posible por atracarnos á tierra, y estuvimos tirando cañonazos pidiendo auxilio; sin embargo, nada pudimos hacer hasta las ocho de la noche, en que se entabló un viento fresco, y á pesar de estar la noche oscurísima, lloviendo de un modo espantoso, aprovechamos una clarita, y pudimos llegar al dicho fondeadero á las doce de la noche.

Mentira nos pareció á todos el vernos anclados y seguros, aunque todavia no en el puerto. Pensábamos en la corbeta, y unas veces creíamos que estaria ya en Montevideo: otras, y eran las mas, nos la figuramos en mal estado, y aun temíamos bastante por ella. A la mañana siguiente un vapor de los remolcadores nos tomó, y nos trajo á Rio-Janeiro, todos destrozados, y en un estado bien diferente al tan brillante en que habíamos salido.

¡Pero qué dia este, querida T.! ¡qué contraste tan opuesto con los que acabábamos de pasar! La corbeta, por la que tanto temíamos, estaba aquí, toda estropeada tambien, y desarbolada del palo mayor y mesana. ¡Qué alegría sintieron nuestros corazones al verla!

Antes de que fondeásemos vino á bordo el comandante Polo, y con los ojos bañados en lágrimas, nos abrazó á todos, á quienes no pensaba ver mas: á los pocos momentos vinieron nuestros compañeros todos, repitiéndose la misma escena que cuando entró Polo, y despues fuimos todos juntos á comer á la corbeta. Al pasar por delante de ella, ya Polo habia mandado nos saludase con tres vivas á la Reina, que fueron repetidos por nuestros marineros. El almirante francés é ingles nos recibieron con músicas, y en seguida empezaron á venir los oficiales de todos los barcos de guerra á felicitar al comandante.

El dia 11 vamos á la isla de *(D. de Barcelona).—Francisco Lopez.*

REVISTA DE PROVINCIAS.

El tiempo va refrescando algo en las provincias con gran contento de sus habitantes, que apenas se atrevian á salir á las calles á causa del gran calor que se sentia. Este favorable cambio en la atmósfera es debido principalmente á las lluvias que han sobrevenido, las cuales en las provincias Vascongadas, y en las de Santander y Cataluña, han beneficiado ademas grandemente los campos.

De dia en dia va adquiriendo mayor movimiento y desarrollo la industria minera en la provincia de Zaragoza. Vencida entre los naturales del pais la rutina preoconpacion de que su suelo no encerraba otra riqueza mas que la agrícola, se lanzan con solicitud afán á registrar los ricos criaderos de variados minerales que contiene aquella privilegiada zona.

Son distintas las sociedades establecidas por el laboreo y explotacion de los terrenos denunciados, y entre ellas parece que tiene muy halagüeño porvenir una de las mas respetables que se ha formado para el arranque y aprovechamiento de la sal comun en Remolinos, tanto por ser abundantísimas sus pertenencias, como por haberse puesto al frente de ella el rico y conocido banquero D. Tomas Castellano, cuyo nombre es una garantía para las personas que á él se asocian para llevar á cabo aquel negocio.

Tambien en Almería adelanta visiblemente la industria minera, sumamente importante por la riqueza de sus minas. En todos los cantones mineros de la misma se trabaja con actividad, siendo notable la gran riqueza que va descubriéndose en Montenegro y Solana del Fondon.

Las nuevas concesiones de ferro-carriles han llevado la mayor actividad al principado de Cataluña: las empresas concesionarias hacen todos los preparativos necesarios para emprender los trabajos en el momento que queden aprobados los planos y llenadas todas las formalidades que exige la ley.

Están á punto de concluirse los planos y perfiles del ferro-carril de Málaga á Córdoba, redactándose al presente la memoria y el presupuesto. En cuanto al ramal de Granada á la línea general de Andalucía, cuya longitud ha resultado ser de 156 kilómetros, quedan por nivelar 60 de estos. El trazado es muy satisfactorio, pues solo

en el trozo de bajada á la cuenca del Guadalhorce ascienden las pendientes al 4 por 100. Respecto á la línea de Villarobledo á Andújar, dirémos que, terminados los estudios de campo, se prepara la confeccion de documentos que han de completar el proyecto.

Son notables los adelantos del ferro-carril de Sevilla á Córdoba. Ya se hallan en el primer punto dos locomotoras, y en los últimos dias han llegado 20 wagoes, dirigiéndose ademas á aquella capital algunos buques que conducen 50,000 traviesas. El número de rails que hay en Sevilla es bastante considerable, de suerte que contando con la actividad que se propone desplegar la empresa, no tardará el dia en que veamos en explotacion el trozo de camino entre dicha ciudad y Tocina.

Asimismo se hallan muy adelantados los trabajos del proyecto del ferro-carril de Zamora á Vigo. El jóven y aventajado ingeniero Sr. Gutierrez Calleja y los dignos auxiliares que le acompañan, con un celo que les distingue, proceden en el estudio de esta via con suma actividad.

Se ha presentado al gobierno el proyecto de una variacion del trazado de la línea del Norte en la seccion de Valladolid á Burgos. La variacion tiene por principal objeto mejorar las condiciones del paso de los rios Arlanza y Arlanzon que la línea aprobada cruza oblicuamente, y ademas el nuevo trazado, aunque se separa poco del primero, mejora tambien las curvas, que no tendrian ménos de 2500 metros de radio, siendo en aquel de 400 á 1000.

Corre el rumor en San Sebastian de que S. M. el Rey irá á dicha ciudad á inaugurar los trabajos del ferro-carril del Norte, que darán principio en el mes próximo. Las obras del muelle avanzan ostensiblemente, y si no salen errados los cálculos, se concluirán á fines del corriente año. Terminados los muelles, se emprenderá la reforma de la puerta del mar.

*(D. M. de V.)—J. R. Flores.*

Variedades.

Solucion del problema de la trasformacion del trigo en harina sin auxilio de molino.

La solucion del problema de la trasformacion del trigo en harina sin auxilio de molino, que se anuncia como segura, está llamando vivamente la atencion de todos los hombres científicos tanto por el mérito de este adelanto como por los grandes beneficios que reportaria la humanidad. Es un religioso de las inmediaciones de Lion muy versado en las ciencias físicas y químicas, el cual casi habia conseguido ya su objeto, cuando sus estudios concluyentes en teoría, no arrojan prácticamente todos los resultados que al parecer prometian. En estas circunstancias fué á su lado su sobrino monsieur Blancourt, de regreso de largos viajes: el sabio religioso le comunicó su proyecto, sus esperanzas y las dificultades que experimentaba para poner en práctica sus cálculos, comprometiéndole á trabajar por su parte.

Uno y otro pusieron mano á la obra, y al cabo de dos meses, comunicándose los resultados de su observacion, reconocieron con satisfaccion suma que el problema estaba resuelto. Practicáronse en Marsella los experimentos necesarios, y el éxito mas completo ha coronado los esfuerzos y la perseverancia de Mr. Blancourt y de su tio. En pocos minutos puede ya una cantidad de trigo, por considerable que sea, ser convertida en harina.

En la primera parte de la operacion, el trigo pierde su color amarillo, y se vuelve blanco como el arroz; en la segunda el grano se abre, se disuelve en cierto modo y se cambia en harina de muy buena apariencia y de la mejor calidad.

El pan que se amasa con ella, por los procedimientos ordinarios de la panaderia, es muy agradable á la vista, al olfato y al gusto. Por el sistema Blancourt, el trigo no deja desechos, no produce salvado, y 100 kilogramos de grano dan 100 kilogramos de harina. Mr. Blancourt se encierra en un aposento cualquiera lleno de trigo con su instrumento ó aparato, que es portátil; sale algunos minutos despues, y el trigo está ya convertido en harina. Es muy seguro este resultado, y se obtiene en muy poco tiempo.

No se conoce agente alguno químico bastante fuerte para producir una disolucion tan pronta y completa; ni se explica tampoco por conjeturas esta trasformacion admirable, sino por una aplicacion nueva de ese agente misterioso y poco conocido todavia llamado la electricidad.

Se asegura que Mr. Blancourt quiere proporcionar gratis á la Francia su precioso descubrimiento, con la condicion de que el gobierno le facilite contratos ventajosos con los demas paises, á los cuales hará participes de su secreto.

*(D. M. de V.)—J. R. Flores.*

Estadística militar de Prusia.

En 1855, el número total de almas de la monarquia prusiana era de 17.202.851. El ejército

ascendia en la misma época á 214,751 hombres.

El cuadro oficial de los gefes del ejército y de la marina prusiana para 1857 ha sido publicado en la misma forma que los años anteriores. El Rey figura como gefe de todo el ejército y es al mismo tiempo gefe de los regimientos de Guardias (del primer regimiento y del regimiento de Guardias de Corps), así como del segundo regimiento de infanteria que mandaba ya cuando solo era príncipe Real.

El ejército tiene dos feld mariscales, el conde Dohna y el baron de Wrangel, 21 generales de infanteria y caballeria; 59 tenientes generales y 65 generales mayores.

Todos los príncipes de la familia Real prusiana son militares y entran en el ejército á diez años de edad. En este último hay dos nuevos cargos á los cuales se agrega el carácter de feld-mariscal general, y son los del coronel de infanteria (el príncipe de Prusia) y de feld zengmestre general, gefe de artilleria (el príncipe Carlos de Prusia).

Entre los soberanos y los príncipes extranjeros y los príncipes prusianos, los siguientes tienen en el ejército el carácter de general; el príncipe Federico de Prusia y el príncipe Federico de los Países-Bajos, el príncipe Guillermo Hesse-Cassel, el príncipe Alberto de Prusia, el príncipe Adalberto de Prusia (almirante de la marina prusiana) los grandes duques de Mecklemburgo-Schwerin, de Sajonia Weimar y de Baden, y el duque de Nassau.

El duque Carlos II de Parma, el príncipe Augusto de Wurtemberg, el gran duque hereditario de Strelitz, el duque Ernesto II de Sajonia Coburgo Gotha, el duque José de Sajonia Altemburgo, el duque Bernard de Sajonia Meiningen Hildhourghausen, el príncipe de Hohenzollern-Hechingen, el gran duque de Oldemburgo, el príncipe de Hohenzollern Sigmaringen, el duque Cristiano de Schleswig-Holstein Sonderbourg-Augustembourg, los príncipes Federico Carlos y Alejandro de Prusia y el príncipe Enrique LXVII de Renss-Schleitz, tienen el de teniente general, y el duque Ernesto de Sajonia Altemburgo, con el príncipe Gregorio de Prusia, el de general mayor.

Entre los 65 coroneles de infanteria se hallan el príncipe heredero Gregorio de Sajonia Meiningen y el príncipe Federico Guillermo de Prusia.

La marina cuenta un almirante, un contra-almirante, 5 capitanes, 4 capitanes de corbeta entre los cuales está el príncipe Guillermo de Hesse, y 5 mayores.

Ademas de los príncipes citados, los emperadores de Austria y Rusia, los reyes de Baviera, de Wurtemberg y Hannover y de los Países-Bajos, y el elector de Hesse son gefes de regimiento.

*(D. de Barcelona).—Modesto Costa y Turell.*

Memoria prodigiosa.

Parece que ha llegado á Madrid con objeto de presentar una solicitud á S. M. un pastor llamado Manuel Alvarez, natural de la provincia de Leon, veterano de la guerra civil, durante la cual sirvió desde 1845 á 1852, habiendo recibido una herida en el antebrazo derecho. Llama la atencion de cuantos han hablado con este hombre inculto, su memoria portentosa, no solo por la facilidad con que retiene cuanto oye ó lee una vez siquiera, sino tambien porque nunca olvida lo que tan fácilmente aprende. Baste decir, añade un periódico, que sabe de memoria la cronología de nuestros reyes, la historia de nuestra nacionalidad, el calendario, la serie de observaciones astronómicas y cuantos libros ha podido haber á la mano. Es un fenómeno notable y digno de ser observado.

*(España).—M. Carrillo de Albornoz.*

Palma 23 de agosto.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN CEFERINO PAPA Y MARTIR.

Nació en Roma y subió al pontificado despues de la muerte de san Victor. Persiguió en gran manera á los herejes y procuró cuanto pudo el aumento del culto divino y ornato de los templos; ordenando entre otras cosas que los fieles comulgasen por la Pascua. Acabó sus dias coronado del martirio el año 217.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado teniente de la brigada fija de artilleria don Antonio Rodriguez.

Parada, hospital y provisiones, Luchana. El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Habiéndose declarado por real orden de 8 de julio último rescindido el contrato celebrado por D. Jaime Miró Granada, para la conducción de la correspondencia desde la Península á las Islas Baleares y vice-versa; se hace público que la nueva subasta que ha de verificarse en esta capital con arreglo á lo dispuesto por la Direccion general de Correos, tendrá lugar en el local de este Gobierno de provincia, con sujecion al pliego de condiciones que á continuacion se inserta, á las doce de la mañana del dia 15 del próximo setiembre.

Barcelona 17 de agosto de 1857.—Agustin de T. Valderrama.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la conducción de la correspondencia desde la Península á las Islas Baleares y vice-versa en buques de vapor.

1.ª El empresario se obligará á conducir por medio de buques de vapor, por fuerza cada uno de ellos de 450 caballos, la correspondencia particular y de oficio entre la Península y las Islas Baleares, haciendo dos viajes redondos semanales, el uno desde Barcelona á Mahon, con escala en Mallorca y vice-versa, y el otro de Valencia á Palma, con escala en Ibiza y vice-versa, con sujecion á los itinerarios que la Direccion general de Correos, tenga por conveniente establecer, sin poder cesar por ningun caso voluntario ó fortuito, ni aun en el de peste ó guerra, sino únicamente en el de apresamiento ó naufragio. Los dias y horas de salida con la correspondencia de un punto á otro, si el tiempo lo permite, y en caso de que no, tan luego como serene, se fijarán por la misma Direccion, y se variarán siempre que las circunstancias y el servicio público lo exijan, comunicándolo al empresario con 20 dias de anticipacion.

2.ª Podrá fijarse, previa aprobacion de la mencionada Direccion general como punto de escala en Mallorca, de la expedicion procedente de Barcelona para Mahon, bien sea la Alcudia ó bien Palma, pero en cualquiera de los dos casos será de cuenta del empresario conducir la correspondencia por la via terrestre del uno al otro de los puntos espresados, con sujecion al itinerario que se forme, y transportada desde el término de dicha villa á Mahon en buque de vapor.

3.ª Los vapores destinados á este servicio quedarán libres de todo pago establecido ó que en adelante se establezca por derechos de Junta de Sanidad, incluso cuarentenas y guardias de las mismas, Capitania de puerto, patentes, Real Tasanidad, toneladas en cualquier número, San Talamo y demas derechos á que están sujetos los buques mercantes; gozarán dichos vapores y lo mismo sus Capitanes y tripulaciones, de las gracias y prerogativas concedidas á los buques-correos cual las disfrutaban los que en el dia desempeñan este servicio.

4.ª Los vapores estarán respectivamente á disposicion de los Administradores de Correos de los puntos referidos en la condicion 1.ª, y en cada puerto ocuparán el fondeadero ó amarradero que designe el Capitan ó Jefe del mismo, quien procurará sea donde haya mas facilidad y prontitud en desembarcar la correspondencia y pasajeros. Con respecto al puerto de Barcelona en particular, que por su estrechez y afluencia de buques no permite señalar al vapor-correo un espacio fijo y determinado en sus muelles para atraque y operacion de carga y descarga, cuidará el Capitan ó Jefe del mismo de conciliar en el amarradero de los demas buques la posibilidad de que á la llegada del vapor-correo tenga cabida en cualquiera de ellos con preferencia á los demas por la clase de servicio que presta. Pero si por circunstancias imprevistas no pudiese esto realizarse, se facilitará al vapor por el mismo Jefe las embarcaciones necesarias para alijar sin retardar los bultos de la correspondencia y desembarcar los pasajeros, si bien esto no tendrá lugar mas que en casos muy fortuitos, pues por regla general se ha de procurar darles siempre atracadero en los muelles. Esto mismo se practicará en los demas puntos cuando aconteciesen iguales accidentes, pero han de estenderse estos auxilios para solo el embarque y desembarque de la correspondencia y pasajeros, pues en cuanto á la demas carga será de cuenta de la empresa el arbitrar los medios de realizar la operacion cual lo verifican los demas buques de comercio.

5.ª Para no retardar el servicio que deben prestar los vapores se concede á los mismos el recibir la visita de sanidad y guerra en el momento de fondear, sea cual fuere la hora en que lo verificquen.

6.ª La eleccion del Capitan y tripulacion será esclusiva del empresario, siempre que los que designe llenen los requisitos de la ley y ordenanzas de matrículas y podrá separarlos ó despedirlos cuando lo tenga por conveniente, pero con la precisa obligacion de participarlo á la autoridad de Marina en cualquiera de ambos casos, sin cuya autorizacion carecen de representacion á bordo todas las clases que doten los buques, así como no puede sin ella separarse de su destino. Igual participacion hará el empresario á los adminis-

tradores de Correos de los puntos donde toquen los vapores con respecto á la variacion del Capitan para los mismos efectos en lo relativo á su ramo.

7.ª En el caso de apresamiento, naufragio ó cualquiera otro motivo justificado que inutilice alguno de los vapores para seguir prestando el servicio de correo, no tendrá obligacion el empresario de sustituirle con otro inmediatamente, pero seguirá prestando dicho servicio con un buque de vela hasta que se determine lo que haya de hacerse con arreglo á las circunstancias.

8.ª Si el empresario determinase sustituir el buque ó buques inutilizados con otros de las mismas condiciones que establece el art. 1.º, podrá hacerlo desde luego con solo dar aviso á la autoridad superior de la provincia y administrador de Correos por si conviniere hacer alguna observacion.

9.ª A fin de que el servicio no sufra entorpecimiento, estarán obligados los capitanes de los vapores-correos á quedar listos de rol y patente de Sanidad 24 horas antes de la salida para cada viaje, sin que les sirva de excusa para demorarse la falta de algun requisito, pasajero ó carga. Asimismo no podrá ser prolongada ó detenida la salida por ninguna autoridad, y tambien quedarán los mismos buques libres de toda clase de embargo.

10. Las franquicias, prerogativas y demas condiciones de esta contrata las disfrutarán el capitan, tripulacion y pasajeros, vaya ó no cargado el buque.

11. Estarán los vapores-correos habilitados para conducir géneros de lícito comercio y pasajeros.

12. El contrato durará tres años, y empezará á regir desde el dia en que los buques de vapor emprendan la nueva conducción de la correspondencia, lo cual se ha de verificar lo mas tarde á los dos meses de aprobado el contrato, y por ningun pretexto podrá rescindirse en dicho plazo de tres años por una ni otra parte, á no mediar comun acuerdo de ambas ó graves faltas en el desempeño del servicio. Si finare dicho tiempo sin aviso de una ú otra parte para la cesacion del contrato, se entenderá que continúa por la tácita, y en este caso cada una de las partes deberá anunciar con anticipacion de un período, que no bajará de tres meses ni excederá de seis, el dia que concluya su empeño.

13. El contratista se obliga á conducir los pliegos que por extraordinario dirija el gobierno á las autoridades superiores de la Península ó las Islas Baleares y vice-versa, siempre que tenga buque, por el que se les satisfará lo que corresponda á prorata por un viaje ordinario, tomando por tipo la cantidad en que quede rematado el servicio, pero no tendrá derecho á indemnizacion alguna si no emplea un buque en expedicion extraordinaria para la conducción del pliego ó pliegos referidos.

14. Si durante el tiempo del contrato falleciere el contratista, los herederos ó la sociedad que queden dueños de los vapores destinados á este servicio seguirán prestandolo hasta la conclusion del término en la forma convenida, renovando al efecto la escritura.

15. La subasta se anunciará en la Gaceta y en los Boletines oficiales de las provincias, respectivas y por los demas medios acostumbrados, y tendrá lugar en Madrid, Barcelona, Valencia é Islas Baleares: en la capital, ante el Ilmo. señor Director general de Correos, y en las provincias ante los respectivos Gobernadores civiles, asistidos de los administradores principales de Correos de los mismos puntos, el 15 del próximo mes de setiembre, á la una del dia.

16. El tipo máximo para el remate será la cantidad de 250,000 rs. anuales por el servicio ordinario, no pudiendo admitirse proposicion que exceda de esta suma.

17. Para presentarse como licitador será condicion precisa depositar previamente en las Tesorerias de provincia respectivas, como dependencias de la Caja general de depósitos, la suma de 50,000 rs. vn. en metálico ó su equivalencia en títulos admisibles por la ley, la cual, concluido el acto del remate, será devuelta á los interesados en cada uno de los puntos donde se verifique el remate, ménos la correspondiente al mejor postor que quedará en depósito hasta la resolucion del Gobierno. Hecha por este la adjudicacion, se rendirá el depósito correspondiente al licitador que quede con la contrata como garantía del buen desempeño del servicio á que se obliga.

18. Las proposiciones se harán en pliego cerrado y en ellas se fijará la cantidad por que el licitador se compromete á prestar el servicio de que se trata. Estas proposiciones se presentarán en el acto de la subasta, acreditando al mismo tiempo el depósito de que se habla en la condicion anterior.

19. A cada proposicion acompañará, en distinto pliego tambien cerrado y con el mismo lema, otra con la firma y domicilio del proponente.

20. Para estender las proposiciones se observará la fórmula siguiente: «Me obligo á desempeñar la conducción del correo desde Barcelona á Mahon y vice-versa, con escala en Mallorca, y

desde Valencia á Palma, con escala en Ibiza, y vice-versa, en buques de vapor de la fuerza de 450 caballos, haciendo dos viajes redondos semanales, uno desde Barcelona y otro desde Valencia, bajo las condiciones aprobadas por S. M. y en el precio de... reales vellon anuales.»

21. Toda proposicion que no se halle redactada en estos términos ó que contenga modificacion ó cláusulas condicionales será desechada.

22. Abiertos los pliegos y leídos públicamente, se extenderá el acta del remate, la que se remitirá con el expediente al Gobierno por el primer correo.

23. Si la comparacion de las proposiciones resultaren igualmente beneficiosas dos ó mas, se abrirá en el acto nueva licitacion á la voz por espacio de media hora, pero solo entre los autores de las propuestas que hubiesen causado el empate.

24. Hecha la adjudicacion por el Gobierno, se elevará el contrato á escritura pública, de cuyo documento entregará la empresa cuatro copias, una en debida forma para la Direccion del ramo, y tres simples para las administraciones de correos de Barcelona, Valencia é Islas Baleares, todo á su costa.

25. El contratista quedará sujeto á lo que previene el art. 5.º del real decreto de 27 de febrero de 1852 si no cumpliese las condiciones que debe llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiere que esta tenga efecto en el término señalado.

26. La cantidad en que quede rematada la conducción se satisfará por mensualidades vencidas en las administraciones principales de Barcelona y Valencia.

27. Siempre que el contratista no tenga dispuestos los vapores necesarios en los dias marcados para la salida del correo, el administrador ó administradores del ramo fletarán al buque ó buques que conduzcan la correspondencia. El importe del flete se abonará de la fianza, la cual se completará en el primer pago que haya de hacerse, entregándolo de ménos al contratista. A la tercera falta de esta especie en un año, quedará el Gobierno facultado para rescindir la contrata, y aquel perderá el importe de la fianza.

28. Si por faltar el contratista á cualquiera de las condiciones estipuladas se irrogasen perjuicios á la administracion, esta se resarcirá ejerciendo su accion contra los bienes de aquel en cuanto no alcanzare la fianza.

Madrid 14 de agosto de 1857.—El Director general de correos, Luis Manresa.

DE LOS FONDOS CONSIGNADOS DE MALLORCA.

Por disposicion y en virtud de libramiento del Sr. Gobernador de la provincia, queda abierto en esta Depositaria el pago de las pensiones vencidas en los trimestres tercero y cuarto del año 1845, de los censos que la universal consignacion prestaba á diferentes poseedores de beneficios y capellanias eclesiásticas, cuyos interesados podrán acudir á percibirlos en la oficina de los infrascriptos depositarios desde las diez de la mañana á las dos de la tarde los dias no festivos. Palma 24 de agosto de 1857.—Martin Mayol é hijos.

LOTERIAS NACIONALES.

El dia 28 del actual se empezará la venta de la del 40 de setiembre á 200 rs. vn. cada entero y 25 el octavo, distribuida de la manera siguiente:

Table with 2 columns: Premios and Pesos fs. It lists prize amounts for different ticket denominations (1, 12, 15, 20, 50, 500, 600).

Se juegan 16,000 billetes. Palma 24 de agosto de 1857.—Jaime Muntaner.

Boletin comercial y marítimo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Biserta en 6 dias laud primer Ampurdanes, de 40 ton., pat. Juan Esteva, con 5 mar. y habas.

De Iviza en 5 dias javeque San Juan, de 31 toneladas, pat. Manuel Torres, con 6 mar., 4 pasag., sal y balija.

De Barcelona en un dia vapor Mallorquin, de 155 ton., cap. D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 91 pasajeros, balija y efectos.

De Mahon en 2 dias laud Falcon, de 34 ton., patron Luis Esteva, con 6 mar., 11 pasag. y patatas.

De Barcelona en 5 dias laud Juauito, de 53 ton., pat. José Gregorio, con 5 mar., un pasag. y vino.

De Valencia en 5 dias laud Pleta, de 21 ton., patron José Roig, con 4 mar., 2 pasag. y melones.

De Cullera en 2 dias laud San José, de 51 ton., patron Francisco Mateu, con 6 mar. y arroz.

De Valencia en 5 dias laud Virgen de los Angeles, de 20 ton., pat. Joaquin Manzano, con 5 mar. y melones.

De id. en 5 dias laud Bienvenida, de 58 ton., patron Jaime Salleras, con 6 mar., 2 pasag. y vino.

De Villanueva en 2 dias laud Sangre, de 64 ton., pat. Juan Moll, con 7 mar. y vino.

De Argel en 4 dias laud San Antonio, de 36 ton., pat. Guillermo Pujol, con 5 mar. y lastre.

De Villanueva en 2 dias javeque 3.ª Dolores, de 100 ton., pat. Juan Carbonell, con 10 mar. y vino.

De Barcelona en un dia vapor Rey don Jaime I, de 229 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 29 mar., 58 pasag., balija y efectos.

De id. en 2 dias laud San Francisco, de 68 ton., pat. Bartolomé Alberti, con 7 mar., 2 pasag., lastre y efectos.

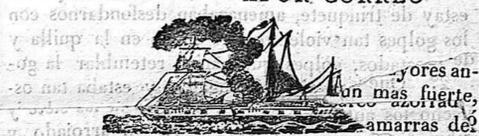
De Villanueva en 5 dias laud Emilio, de 59 ton., pat. Bartolomé Mesquida, con 7 mar. y vino.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Valencia laud San José, de 24 ton., pat. Guillermo Pujol, con 5 mar. y trigo.

Para Iviza goleta Bayo, de 60 ton., pat. José Roselló, con 5 mar., 2 pasag. y habas.

EL NUEVO VAPOR-CORREO



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos, su capitan el alférez de navio graduado

D. GABRIEL MEDINAS, Saldrá para Barcelona el JUEVES 27 del que corre á las CINCO de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

PARA LA HABANA



Saldrá á últimos del presente agosto la magnífica fragata española nombrada HABANA, su capitan D. José Roca. Es un buque muy sólido, velero y de grandes dimensiones, construido recientemente á toda costa: admite carga á fletes módicos, y ofrece á los señores pasajeros comodidades extraordinarias. Se despacha en la calle de Brondo, número 53.

ANUNCIOS PARTICULARES.

A los señores suscritores de Quevedo.

Habiendo ocurrido algunas desavenencias entre los que estaban encargados de la reparticion de las entregas de Quevedo, se avisa á los señores suscritores que no se hallen servidos con regularidad se sirvan pasar aviso á la libreria de Juan Colomar, plaza de Cort, tanto de la falta que observen como del número de entregas que tienen recibidas, á fin de ser servidos cual deben serlo.

Sigue abierta la suscripcion á la indicada obra en la citada libreria de Colomar.

PÉRDIDA.—Se ha extraviado la Pars hiemalis de un breviario, impreso en Bellovací. Se suplica á la persona que lo tenga en su poder se sirva presentarlo en la libreria de esta imprenta, donde darán razon de su dueño, y se le gratificará.

NODRIZAS.—Se desea una de buenas circunstancias: en esta imprenta darán razon.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP. EDITOR, DIONISIO VIDAL.